



ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN AMÉRICA X EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 6 ORIENTE N°2870 DE LA COMUNA DE TALCA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°. 1841

TALCA, 01 JUN 2016

VISTOS:

- El Ord N°820 de fecha 13/05/2016, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule en el que aprueba el Acta de la Comisión de Administración y Gestión de Bienes Inmuebles de fecha 24/03/2016.
- EL Ord. N° 814 del 31/12/2014 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los SERVIU;
- La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- El D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto TRA 272/38/2015 de fecha 05/10/2015 que me designa Director del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- El La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Población Américas X de fecha 09.03.2016, representado por su Presidenta Sra., Patricia Garrido Torres, con el propósito de Postular al proyecto Presidente de la República y Otros, solicita un Comodato de la Sede Social que llevan ocupando por 16 años teniéndola en perfecto estado de conservación, inmueble ubicado en Calle 6 Oriente N°2870, de la comuna de Talca de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 506,35 m2, Rol: 1441-4, inscrito a mayor cabida fojas 11422 N°5860 del Registro de Propiedad del año 1991 del CBR de Talca.

RESUELVO:

- ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de 5 años a la **Junta de Vecinos Población Américas X**, el inmueble ubicado Calle 6 Oriente N°2870 de la comuna de Talca, de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 506,35 m2, Rol: 1441-4 según plano N°A-722 confeccionado por SERVIU Región del Maule.
- La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OMAR GUTIÉRREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

PR/CDM/VGB/mti
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatarios
- Departamento de Programación y Control
- Unidad Gestión de Suelos
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes